

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1035** BARCELONA

Edicto

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 15/14 B seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Jordi Pich Martínez, en nombre de Missatgeria Rapidesa i Velocitat, S.L., con CIF B60702057, se ha dictado Auto acordando la conclusión del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo, y aprobada la rendición de cuentas presentada

Barcelona, 2 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A15000083-1